



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Visto el expediente digital N° F1220-20210000073 de fecha 17 de mayo de 2021, referente al resultado del Concurso para Contratación Docente de Pregrado correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, modalidad no presencial (virtual).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones Rectorales N° 004076 y N° 004092-2021-R/UNMSM de fecha 5 de mayo de 2021 se aprueba la Convocatoria, Cronograma, Bases y Cuadros de Plazas del concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, en la modalidad no presencial (virtual), según anexos que forman parte de la presente resolución;

Que, mediante Resolución Decanal N° 000357-2021-D-FCE/UNMSM, se aprueba las Bases del Concurso Público, para contratación Virtual de Docentes de Pregrado en la Modalidad no Presencial – periodo académico 201 (Régimen Anual y Primer Semestre) de la Facultad de Ciencias Económicas que en fojas 19 (diecinueve) forma parte de la Resolución Decanal en mención;

Que, mediante Resoluciones Decanales N° 000083-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 25 de enero de 2021 y Resolución Decanal N° 000339-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 6 de mayo de 2021, se conforma la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docente, pone a disposición del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas el resultado de la evaluación efectuada;

En concordancia con las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y con acuerdo de Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 17 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

1. Declarar ganadores del Concurso Público, para Contratación Docente de Pre Grado en la Modalidad No Presencial de la Facultad de Ciencias Económicas – Primer Semestre Académico 2021, a los siguientes profesores tal como se indica en Anexo adjunto, que en foja uno forma parte de la presente Resolución Decanal.
2. Declarar desierta las siguientes plazas docentes:
2 Plazas B2 – 16 horas
4 Plazas B3 - 8 horas
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Dr. MARIO DELFÍN TELLO PACHECO
Vicedecano Académico (e)

Mg. RICHARD HERNÁN ROCA GARAY
Decano

